



RESOLUCIÓN NÚMERO 308
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

**"PARA APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y EL SR. AMALIO
MENDEZ; Y PARA OTROS FINES"**

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Puerto de Ponce es una entidad municipal creada en virtud de una franquicia que le fue concedida al Municipio de Ponce en el 1911, por el extinto Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, hoy Comisión de Servicio Público.

POR CUANTO: El Puerto de Ponce y el Sr. Amalio Méndez negociaron un Contrato de Arrendamiento de un predio de terreno de 18,787 pies cuadrados equivalente a 0.444 cuerda ubicado en las antiguas instalaciones del Terminal de Navieras de Puerto Rico para el estacionamiento de furgones el 29 de junio de 1998.

POR CUANTO: La Junta Administrativa del Puerto de Ponce en reunión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2004, aprobó la renovación de este contrato de mes a mes por el término de un año. La renovación de los contratos que comprometen al Puerto están sujetos a la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Este Contrato dispone que el Sr. Amalio Méndez pagará un canon de arrendamiento de \$370.00 mensuales a base de \$10,000 anuales por cuerda de acuerdo a las tarifas vigentes del Puerto.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL
DE PONCE, PUERTO RICO:**

Sau
[Firma]
SECCIÓN PRIMERA: Aprobar la Renovación del Contrato de Arrendamiento entre la Junta Administrativa del Puerto de Ponce y Amalio Méndez efectivo el 1ro de julio de 2004 de mes a mes por el término de un año.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entra en vigencia inmediatamente luego de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.


DELAS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/dar
Revisado por: BGV

REV 008 CONTRATO PUEBLO VS AMALIO MENDEZ (2MAY04)04R.DOC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 308, Serie de 2003-2004*, Proyecto de Administración, Resolución, "PARA APROBAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE EL PUERTO DE PONCE Y EL SR. AMALIO MENDEZ; Y PARA OTROS FINES" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día jueves, 13 de mayo de 2004* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García	Hon. Elioscar Pérez
Hon. René Garrastazú	Hon. Simona Santiago
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. María C. Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez	Hon. Waldemar Vélez

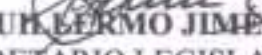
Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *jueves, 13 de mayo de 2004*, debidamente certificada a la Alcaldesa el día *viernes, 14 de mayo de 2004*, y ésta la firmó el día *lunes, 17 de mayo de 2004*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Continuación Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 17 de mayo de 2004*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

